



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 11 de mayo de 1962

Núm. 107

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares de BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, debiendo verificarse al final de cada trimestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 2427

Dirección General de Seguridad

Anuncio de subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Jefatura Superior de Policía de Zaragoza.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para dicha subasta en los Servicios Administrativos de este Centro directivo.

Segundo. El presupuesto total de las de las obras asciende a 14.626.644'63 pesetas de las que corresponden al de contrata 14.444.918'41, y el resto a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero. La fianza provisional será de 292.532'89 pesetas.

Cuarto. La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del día siguiente laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Junta de Obras y Adquisiciones de este Centro directivo.

Quinto. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en los Servicios Administrativos de esta Dirección General y en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto. Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

"Proposición que presenta D. ... para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Jefatura Superior de Policía de Zaragoza.

... a ... de ... de 1962.

El licitador".

En el sobre núm. 1 se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número 2 se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica redactada con arreglo al siguiente texto:

"D. ..., natural de ..., provincia de..., con domicilio en ..., en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad ..., según se acredita con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Jefatura Superior de Policía de Zaragoza, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado, se añadirá: con la rebaja del ... % referida al presupuesto de ... y equivalente a ... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente."

Madrid, 27 de abril de 1962. — El Director general, Carlos Arias.

SECCION QUINTA

Núm. 2411

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Andrés Espinosa Velasco ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de limpieza de los Depósito de las Canteras.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 3 de mayo de 1962.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 2397

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión celebrada el día 11 de abril de 1962.

Constituyose la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José-Maria Franco de Espés Do-

minguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño; Secretario general, D. Luis Arambur oBeregal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-Maria Vila Galvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan a la misma rectificaciones ni observaciones.

Excusó su falta de asistencia el señor Mur, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a los distintos servicios municipales.

—Desestimar solicitud del Reverendo Padre José Agustín Feliu de disfrute de terrenos en el Cascajo por estar destinados a atenciones distintas de las previstas por el solicitante.

—Adjudicar a canon la tierra que solicitan los siguientes señores: Jesús Minguillón, Macario Fernando, Manuel Conte, Manuel Paris y Simón Esteban.

—Devolver a D.^a Antonia Artigas la cantidad abonada excesivamente por canon de tierra de cultivo.

—Adjudicar a canon la parcela 69-150 a D. Lorenzo Salvador.

—Acceder a la baja solicitada por D. Benito Salvador en el canon de dos parcelas sitas en Villamayor.

—Rectificar las fincas correspondientes a las concesiones que disfruta D. Sixto Roda en Villamayor.

—Desestimar solicitud de D. Juan Lamarca sobre delimitación del enclavado Z.

—Denegar solicitud de D. Tomás Aliaga sobre anulación de recibos por canon de cultivo, por improcedente.

—Celebrar subasta para adjudicar la construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero.

—Adjudicar a D. Francisco Bueno el derribo del inmueble número 20 del Paseo de Pamplona, en las condiciones que se indican.

—Declarar válida la subasta y elevar a definitivas las adjudicaciones realizadas de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con puestos y carritos para la venta de helados.

—Conceder a D. Francisco Hijazo Rodrigo, mozo de limpieza del Matadero, el abono de ayuda por natalidad.

—Conceder a Manuel Pescador Lázaro, mozo de limpieza de Mercados, el abono de ayuda por natalidad.

—Conceder a D. Antonio Lobera Turón, guardia municipal, el abono de

los gastos de análisis realizados a su esposa.

—Conceder, mientras desempeñe el cargo de Recaudador, a D. Leonardo Vallejo la asignación correspondiente por pago de haberes y jornales.

—Abonar a D.^a Antonia Carrero Martínez el importe de los haberes devengados como encargada de evacuatorios durante el tiempo que indica.

—Conceder a D. Bernardo José Blánquez, empleado laboral de este Ayuntamiento, el premio de nupcialidad.

—Que la Corporación se inscriba en el próximo Congreso de Historia de la Corona de Aragón con la cuota que se señala.

—Llevar a cabo determinadas reparaciones en la escuela de "Joaquín Costa".

—Realizar reparaciones en la pared del comedor y tubos de la calefacción en el grupo escolar de "San Braulio".

—Llevar a cabo reparaciones en el motor de agua y ventanas en la escuela de Monzalbarba.

—Efectuar reparaciones en la escuela de "Cándido Domingo", sobre arreglo de servicios.

—Abonar los gastos ocasionados con motivo de la comida de hermandad del Cuerpo de Bomberos.

—Abonar al Asilo-Cuna de San Antonio la subvención que figura en presupuesto.

—Abonar al Asilo-Cuna de la Inmaculada la subvención consignada en presupuesto.

—Abonar a la Superiora del Colegio de la Milagrosa la subvención consignada en presupuesto.

—Abonar a las Conferencias de San Vicente de Paúl la subvención consignada en presupuesto.

—Construir rejillas de madera destinadas a las escuelas, con el fin de mantener los productos alimenticios aislados del suelo.

—Abonar las subvenciones que figuran en presupuesto a favor de la Comunidad de Siervas de María, Centro Recreativo de Jóvenes Obreras de Zaragoza y Delegación Provincial de Auxilio Social.

—Abonar a D. Emilio Millán de Arriba, becario de este Ayuntamiento, el importe del título de Perito industrial.

—Aprobar la liquidación de treinta y un cargos de la Agencia Ejecutiva de Fondos Municipales.

—Declarar la caducidad de la concesión administrativa a que se refiere el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 26 de enero de 1944, en relación con la descarga de vino, mediante una tubería, desde la

estación del ferrocarril al depósito de D. Pedro Royo.

—Autorizar a los "Tranvías de Zaragoza", S. A., para poner en servicio un vehículo trolebús de dos pisos, con tres ejes, señalado con el número 53.

—Conceder a "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., una prórroga para la total terminación de las obras de instalación de ascensores en la nueva Casa Consistorial, por un plazo de seis meses.

—Indemnizar a D. Sixto Jansa Júdez en la cantidad de 3.578'15 pesetas, importe de los trabajos realizados en la construcción del fieltro en el Paseo de Echegaray y Caballero.

—Elevar a definitiva la adjudicación que en el acto de la subasta se hizo a favor de D. Vicente Gallástegui de las obras de abastecimiento de agua en la Plaza de San Gregorio, calles Gracia Gazulla, Baselga, Matheu y Mosen Domingo Agudo y abastecimiento de agua y alcantarillado en la calle de Turmo, por la cantidad de pesetas 288.000.

—Adjudicar a Cerma y Arriaza, mediante concierto directo, las obras de modificación del cruce de alumbrado en el Paseo del General Mola, por la cantidad de 29.780 pesetas.

—Adjudicar a D. Enrique Coca Hernández, mediante concierto directo, la instalación de alumbrado público en la calle del Tejar, por la cantidad de 17.380 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de calzadas en el ángulo formado por la Avenida de las Fuentes y la calle Salvador Minguillón, por la cantidad de pesetas 285.181'84.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de calzadas en las calles de Domingo Ram, Quinto y Jordana, por la cantidad de 76.489'23 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de calzadas de la calle Maestro Estremiana, por la cantidad de pesetas 654.643'47.

—Modificar la platabanda central, como ampliación del proyecto primitivo en la calle Duquesa de Villaherhermosa, por la cantidad de pesetas 2.440'34.

—Contratar directamente con "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., el servicio de conservación y manipulación de las fuentes luminosas instaladas en las plazas de España y Paraiso, por la cantidad de 4.351 pesetas mensuales.

—Nombrar interinamente cobrador de Depositaria a D. Esteban del Ruste

Enfadaque y Recaudador accidental a D. Vicente Gil Marco.

—Felicitar al Excmo. Sr. D. José Parra Mateo por su reciente ascenso a Intendente General del Ejército.

Se levantó la sesión a las trece horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 13 de abril de 1962. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.389

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Con fecha 2 de mayo de 1962 han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas de riego del Pantano de Pena para 1962, redactadas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" del 5 del mismo mes), que comprenden los siguientes tipos:

Regadíos

Valderrobres. — Acequias, las Plancas, Solá, Acequieta y Acequioleta: pesetas 84 año y hectárea.

Más de Berenguer y regadío: 6.

La Fresneda. — Huerta Mayor: pesetas 84.

Torres del Compte. — Granches. — Huerta principal: 84.

Valdeturmo. — Más D'Enrius. — Más de Casos Moli de Encastres: 84.

Calaceite. — Vilanova. — Salvime: pesetas 84 año y hectárea.

Mazaleón. — Molinar. — Estudinas. Pas de Servelles. — Huerta Baja. — Sof y Nueva: 84.

Maella. — Sta. María. — Huerta Nueva y Anzuda Baja: 84.

Fabara. — Munfalla Noguera—Mensull y Ravinat: 84.

Nonaspe. — Monfalla. — Llentic. — Sol. — Matarraña. — Vilas y Rives: pesetas 84.

Fayón. — Molino y Rives: 6.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 % que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138 de 4 de febrero de 1960.

En la fecha reglamentaria se hará la liquidación de los distintos aprovechamientos, que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular

por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección 4.ª de esta Confederación (General Mola, 26, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de mayo de 1962. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Cuarta, (ilegible).

Núm. 2.390

Nota-anuncio

Con fecha 2 de mayo de 1962 han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas de riego del Pantano de Santolea para 1962, redactadas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" del 5 del mismo mes), que comprenden los siguientes tipos:

1.º Regadíos de Caspe (Zaragoza): pesetas 125 año y hectárea.

2.º Regadío de Aguaviva, de Camarón, Arquerra y Solano en la Ginebrosa y de Gabalda y restantes en Alcañiz: 80.

3.º Regadíos de la Acequia Nueva y Val de Cepero en Alcañiz: 70.

4.º Acequia de la Pinilla en Castellote: 45.

5.º Acequia de la Vega en Castellote y Acequia Vieja y de la Estanca en Alcañiz: 15.

6.º Acequia de Jaganta-Mochurra y Hombrihueta en Castellote, regadío de Más de las Matas y regadío de Calanda: 10.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 % que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

En la fecha reglamentaria se hará la liquidación de los distintos aprovechamientos, que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficia-

les" de las provincias de Zaragoza y Teruel, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección 4.ª de esta Confederación (General Mola, número 26, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de mayo de 1962. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Cuarta, (ilegible).

Núm. 2.392

Jefatura de Obras Públicas

Subastas

En el «Boletín Oficial del Estado» num. 100, de 26 de abril último, se hace pública la resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, mediante la que se anunció la subasta de las obras de acondicionamiento de explanación y obras accesorias entre los puntos kilométricos 181 al 206 y construcción de una obra de fábrica en el kilómetro 213 de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, en la provincia de Zaragoza, por un presupuesto de 5 917.947,50 pesetas.

El resto de las condiciones de la subasta figuran en el expresado «Boletín» y se hallan a disposición del público en las oficinas de esta Jefatura (Sección de Fomento, calle de Santa Cruz, núm. 19), así como el pliego de condiciones particulares y económicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de mayo de 1962. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

SECCION SEXTA

Núm. 2.410

EJEA DE LOS CABALLEROS

Devolución de fianza

D. Dionisio Relancio Marcellán ha solicitado de esta Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó como adjudicatario de la subasta de estiércol de los corrales en monte "Bardena", denominados "Filerero" y "Tadeo".

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón de dicha subasta.

Ejea de los Caballeros, 5 de mayo de 1962.—El Alcalde-Presidente, Mariano Alastuey.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.407

GONZALEZ SOLER (Rogelio), de 23 años, soltero, hijo de Casiano y de Benita, sin profesión, con último domicilio en Zaragoza (calle Palma Mallorca, número 32, bajo), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 174 de 1962 por el delito de hurto.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.412

JUZGADO NUM. 4

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza por providencia de este día, en autos de tercería de dominio que en el mismo se tramitan, al número 169 de 1961, a instancias de D. José Justo Rodés, contra otros y Francisco Miralles Puchal, rebelde, ha dispuesto la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la sentencia recaída en los autos de re-

ferencia, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de enero de 1962. El señor D. Francisco Corrales y Asenjo-Barbieri, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, ha visto los presentes autos de tercería de dominio en trámite de menor cuantía, señalados con el número 169 de 1961, promovidos por D. José Justo Rodés, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado por el Procurador don Cesáreo Infante Romance y defendido por el Letrado D. Miguel Rábanos, contra D. Francisco Miralles Puchal, mayor de edad, soltero, actualmente recluido en la Prisión Provincial, en cumplimiento de la condena que le fué impuesta en la causa, de cuya pieza de responsabilidad civil dimana esta tercería, y contra el Ministerio fiscal y señor Abogado del Estado, únicos que aparecen personados en las actuaciones, y ...

Fallo: Que desestimando la demanda de tercería de dominio interpuesta por el Procurador Sr. Infante, en nombre y representación de D. José Justo Rodés, debo declarar y declarar que los bienes relacionados en el primer resultando de esta resolución no son de la propiedad del demandante, por lo que debe subsistir el embargo sobre ellos trabado en el sumario instruido por este Juzgado bajo el número 272 de 1960, contra el demandado Francisco Miralles Puchal, al que absuelvo, así como a los demás demandados Sr. Abogado del Estado y Ministerio fiscal, sin hacer expresa imposición de costas, y una vez firme esta resolución llévase testimonio de la misma a la pieza de responsabilidad civil del indicado sumario para que se alce la suspensión del trámite de apremio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Corrales". (Rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó en el día de su fecha celebrando audiencia pública; doy fe. — Vicente Herce. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Francisco Miralles Puchal, mediante publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.398

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por D. Manuel Tomás Escuder, representado por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay, contra D. Esteban Sáez de Ibarra Lasaga, vecino de Vitoria, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación, cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en Predicadores, 58, 2.ª), el día 29 de mayo, a las diez treinta de su mañana, los bienes embargados al demandado, y que figuran reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 62, fecha 16 de marzo de 1962, y en el número 82, fecha 10 de abril último.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el carnet de identidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado D. Esteban Sáez de Ibarra Lasaga, con domicilio en calle Avendaño, 2, Vitoria, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez municipal, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 6 ptas. los de años an-

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones